

E. M. G.

Exto del Perú

Relacion de la existencia de los Oficiales por quienes se me
han hecho por los S. Ministros del Fomento de ley
hospitalidades que han concurrido, a efecto de que me reconocio-
nados por no hallarse comprendidos en el día en ley las
ley de Peruvia de este E. M. G. y pueden reconocerse a
los cuerpos donde se hallan deslindeados como se ha disp.
por Superior Direccion

Se avisó a Huanchisi en Cap. D. José Maria Ortega	Mexochiri	15	2
21. de Abril de 1823.			
Se empezó a descontar en Abit Cap. D. Pedro Tori Canepo	Mayoria de Plaza	30	1
Se avisó a Truxillo, en 21. Sub. D. Manuel Canaca	Part. de Truxillo	79	2
de Abril de 1823.			

Se me debe 114 - 4

Plazas

Fomento D. José Maria Tori	110	14
Sub. D. Julian Figuera	27	6

Suma total — 142 - 6

Lima Ab. 19 de 1823.

J. J. Gomez
[Signature]



O.L. 71-228

MN-0271
CAJ. 14
Doc. 253
FOL. 1

0.4.21.558